

**TEMPLATE FOR COMMENTS AND ADDITIONAL VIEWS ON THE PROPOSALS FOR A
COMPREHENSIVE AND PARTICIPATORY PROCESS FOR THE PREPARATION OF THE
POST-2020 GLOBAL BIODIVERSITY FRAMEWORK**

Contact information		
Surname:	Solórzano	
Given Name:	Edis	
Government (if applicable):	República Bolivariana de Venezuela	
Organization:	Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas.	
E-mail:	diversidadbiologicaven.dg@gmail.com	
Comments on the draft proposals		
Page #	Para #	Comment
05	19	La República Bolivariana de Venezuela estima oportuno considerar entre los acuerdos relevantes para el marco global de biodiversidad después de 2020, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA). En su Séptima Reunión del Órgano Rector, el TIRFAA decidió continuar supervisando y participando en los procesos asociados al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), particularmente en relación con el Protocolo de Nagoya y el Artículo 8(j).
06	24	La República Bolivariana de Venezuela, respalda la idea en que el marco mundial de biodiversidad posterior a 2020 debería basarse en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, donde se encuentran incluidas las principales necesidades de conservación de la diversidad biológica posterior a 2020. Asimismo, consideramos que la principal debilidad para el cumplimiento de estas metas a nivel nacional, radica en la disponibilidad de recursos financieros. Por tal motivo, se estima pertinente mejorar el mecanismo financiero para este fin.
07	31	Nuestro país coincide en que el marco mundial de biodiversidad posterior a 2020, debería basarse en las lecciones aprendidas para la implementación del Plan Estratégico sobre la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi, destacando e identificando soluciones prácticas a los factores que han impedido el logro de sus objetivos.
08	33	La República Bolivariana de Venezuela, coincide en que es vital adoptar “estrategias de creación de capacidad y movilización de recursos y otros medios de aplicación”.
08	35	Con relación al “desarrollo de compromisos voluntarios nacionales relacionados con la biodiversidad”, consideramos que los mismos deberían basarse en las prioridades nacionales identificadas por cada Parte dentro de sus estrategias nacionales, así como en sus necesidades particulares de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.
09	37	En concordancia con el comentario anterior, respaldamos la iniciativa en “invitar a las Partes y otros gobiernos a considerar sus compromisos nacionales antes de la adopción formal del marco mundial de biodiversidad posterior a 2020”, compromisos que deberían estar delineados conforme a las respectivas Estrategias Nacionales de Diversidad Biológica y Planes de Acción.

09	39b	Debido a que en el ámbito rural las mujeres son un factor clave en el sustento familiar mediante el uso de la diversidad agrícola, consideramos pertinente, sean incluidas expresamente en la lista de grupos relevantes, tomando en cuenta así las disposiciones contenidas en el Plan de Acción sobre Género 2015-2020.
10	39d	La República Bolivariana de Venezuela coincide en que la evidencia con base científica es útil como insumo para el desarrollo del marco mundial de biodiversidad posterior a 2020. No obstante en el caso de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales, estos deberían ser incluidos como criterio adicional, ya que implica un compromiso ético con el respeto a sus creencias y formas de vida ancestrales, tomando en cuenta lo mencionado en los párrafos 40 a y 40 d.
09	39.g	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, refleja significativamente la biodiversidad y ofrece nuevas oportunidades para enfrentar los problemas relacionados con el desarrollo de una manera transformadora y con una perspectiva que integra las dimensiones ambiental, económica y social. Por lo tanto, se sugiere agregar un párrafo para abordar la integración de la biodiversidad en otros sectores, de acuerdo a lo acordado en la Declaración de Cancún (COP13-CDB). <u>Propuesta de párrafo:</u> Asegurar que las políticas, planes y programas sectoriales e intersectoriales, así como las medidas y presupuestos legales y administrativos establecidos por nuestros gobiernos, integren de manera estructurada y coherente acciones para la conservación, uso sostenible, gestión y restauración de la diversidad biológica.
11	43	Entre las “Fuentes claves de información” se debería incluir los conocimientos ancestrales y tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales; considerados como relevantes para el cumplimiento de los objetivos de Aichi, especialmente su Objetivo estratégico D.

Please submit your comments to secretariat@cbd.int or by fax at +1 514 288 6588 by **16 February 2018**